

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE.  
VISTOS:

02 FEB 2011

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 181 de fecha 24.01.2011;
- 2.- La necesidad de complementar dicho Decreto;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia y:

TENIENDO PRESENTE Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- RECTIFIQUESE el resuelvo N° 3 del Decreto N° 181 de 2011 en lo siguiente:

DONDE DICE: DESIGNASE Unidad Técnica a la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, quien deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

DEBE DECIR: DESIGNASE Inspección Técnica del contrato a las Direcciones de Obras y Tránsito y Transporte Públicos, cuyos Directores designarán a los funcionarios que realizarán esta función.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO POBLETE MORENO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MANUEL LEON ITURRIETA  
ALCALDE (S)